



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

LA COPA BUSHIDO 2026, se realizará en la ciudad de Bogotá del 25, 26 y 27 de septiembre de 2026, bajo la dirección del Maestro Wilson Martínez y con el **AVAL** de la Liga de Taekwondo de Bogotá; se regirá en su totalidad por el Reglamento vigente de la Federación Mundial de Taekwondo WT.

1. **La DIRECCIÓN:** La dirección general del evento está a cargo del órgano de Administración y el presidente del Club Bushido.

2. **OBJETIVO:** Brindar un entorno de competencia de alto nivel que fortalezca el crecimiento técnico y el rendimiento de nuestros atletas.

3. SUPERVISOR Y ARBITRATION BOARD:

El *Arbitration Board* estará integrado por:

- Un delegado del **Órgano de Administración**, en calidad de organizador.
- Un delegado de las **organizaciones participantes**.
- Un delegado de **juzgamiento** (jefe de Árbitros).

4. PARTICIPACION:

Podrán participar en **LA COPA BUSHIDO 2026** podrán participar Clubes, Universidades, y no afiliados al deporte asociado de todo el territorio nacional.

- Deportistas que se encuentren a paz y salvo con el Club Bushido.
- Atletas con EPS o seguro vigente, según lo exige la normativa del evento.

5. Las competencias del **COPA BUSHIDO 2026** se realizarán en las siguientes modalidades:

MODALIDADES OFICIALES

5.1 **COMBATE** (Kyorugui) individual. y equipos **TK3: Equipos Femenino y Masculino (categoría Senior únicamente)**.

- Sistema de eliminación sencilla.
 - Divisiones por edad y peso según reglamento WT.
 - Uso obligatorio de PSS Daedo G2.
 - Delegaciones deben traer botines electrónicos.
 - La organización suministra petos y cascos electrónicos.
- Tiempos de competencia:

GRADO	ASALTOS	TIEMPO	DESCANSO
Principiantes	El Mejor de 3	60 seg.	30 seg.
Avanzados	El Mejor de 3	60 seg.	30 seg.
Negros	El Mejor de 3	90 seg.	45 seg.

NOTA: Los asaltos, tiempos y pausas están sujetos a cambios por la organización.



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

DIVISIONES DE PESO

DIVISIÓN PRE-CADETES		
INFANTIL A De 10 a 11 años	INFANTIL B De 8 a 9 años	INFANTIL C De 6 a 7 años
DIVISIONES COMBATE (Masculino y Femenino)		
-27kgs	-21kgs	-18kgs
-30kgs	-24kgs	-21kgs
-33kgs	-27kgs	-24kgs
-36kgs	-30kgs	-27kgs
-39kgs	-33kgs	-30kgs
-42kgs	-36kgs	-33kgs
-46kgs	-39kgs	-36kgs
-50kgs	-42kgs	-39kgs
-54kgs	-46kgs	-42kgs
+ 54kgs	+ 46kgs	+ 42 kgs

DIVISIÓN CADETE 12 A 14 AÑOS	
FEMENINO	MASCULINO
HASTA 29 KG	HASTA 33 kg
Sobre 29 Kg - Sin Exceder 33 Kg	Sobre 33 kg - Sin Exceder 37 kg
Sobre 33 Kg - Sin Exceder 37 Kg	Sobre 37 kg - Sin Exceder 41 kg
Sobre 37 Kg - Sin Exceder 41 Kg	Sobre 41 kg - Sin Exceder 45 kg
Sobre 41 Kg - Sin Exceder 44 Kg	Sobre 45 kg - Sin Exceder 49kg
Sobre 44 Kg - Sin Exceder 47 Kg	Sobre 49 kg - Sin Exceder 53kg
Sobre 47 Kg - Sin Exceder 51 Kg	Sobre 53 kg - Sin Exceder 57kg
Sobre 51 Kg - Sin Exceder 55 Kg	Sobre 57 kg - Sin Exceder 61 kg
Sobre 55 Kg - Sin Exceder 59 Kg	Sobre 61kg Sin Exceder 65kg
Sobre 59 Kg	Sobre 65kg



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

DIVISIÓN JUNIOR 15 A 17 AÑOS	
FEMENINO	MASCULINO
Hasta 42 Kg	Hasta 45 Kg
Sobre 42 Kg - Sin Exceder 44 Kg	Sobre 45 Kg - Sin Exceder 48 K
Sobre 44 Kg - Sin Exceder 46 Kg	Sobre 48 Kg - Sin Exceder 51 Kg
Sobre 46 Kg - Sin Exceder 49 Kg	Sobre 51 Kg - Sin Exceder 55 Kg
Sobre 49 Kg - Sin Exceder 52 Kg	Sobre 55 Kg - Sin Exceder 59 Kg
Sobre 52 Kg - Sin Exceder 55 Kg	Sobre 59 Kg - Sin Exceder 63 Kg
Sobre 55 Kg - Sin Exceder 59 Kg	Sobre 63 Kg - Sin Exceder 68 Kg
Sobre 59 Kg - Sin Exceder 63 Kg	Sobre 68 Kg - Sin Exceder 73 Kg
Sobre 63 Kg - Sin Exceder 68 Kg	Sobre 73 Kg - Sin Exceder 78 Kg
Sobre 68 Kg	Sobre 78 Kg

DIVISIÓN MAYORES 17 AÑOS EN ADELANTE	
FEMENINO	MASCULINO
Hasta 46 Kg	Hasta 54 Kg
Sobre 46 Kg - Sin Exceder 49 Kg	Sobre 54 Kg - Sin Exceder 58 Kg
Sobre 49 Kg - Sin Exceder 53 Kg	Sobre 58 Kg - Sin Exceder 63 Kg
Sobre 53 Kg - Sin Exceder 57 Kg	Sobre 63 Kg - Sin Exceder 68 Kg
Sobre 57 Kg - Sin Exceder 62 Kg	Sobre 68 Kg - Sin Exceder 74 Kg
Sobre 62 Kg - Sin Exceder 67 Kg	Sobre 74 Kg - Sin Exceder 80 Kg
Sobre 73 Kg	Sobre 87 Kg

SENIOR MASTER - 35 AÑOS EN ADELANTE	
FEMENINO	MASCULINO
Hasta 49 Kg	Hasta 58 Kg
Sobre 49 Kg - Sin Exceder 57 Kg	Sobre 58 Kg - Sin Exceder 68 Kg
Sobre 57 Kg - Sin Exceder 67 Kg	Sobre 68 Kg - Sin Exceder 80 Kg
Sobre 67 Kg	Sobre 80 Kg

5.2 POOMSAE TRADICIONAL

- Modalidades: Individual, Pareja Mixta y Equipo (trío).
- Evaluación por tres jueces.
- Eliminación por sistema de pirámides.
- Poomsae se anunciarán el día de competencia.
- Los deportistas principiantes y avanzados realizarán 1 Poomsae por fase (preliminar, semifinal y/o final).



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022

Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

- Los deportistas cinturones negros realizaran 2 Poomsae por fase (preliminar, semifinal y/o final).
- En Poomsae por equipo tradicional: será integrado por tres (3) deportistas del mismo sexo de ambas ramas (cinturones principiantes, avanzados y negros.)
- Únicamente la participación por parejas es de manera mixta, desde la categoría Sub-12 en adelante. (cinturones principiantes avanzados y negros).
- En la modalidad de Poomsae equipo Mixto se realizará: dos hombres y una mujer o dos mujeres y un hombre.

5.3 FREESTYLE

- Modalidades: Individual, Individual (Femenino y Masculino), Pareja Mixta, trío femenino o masculino y equipo conformado por 5 deportistas (Dos (2) mujeres, tres (3) hombres o viceversa
- Duración de la rutina: 90 a 100 segundos.
- Música, coreografía y línea de Yeon-mu: libre.
- Técnicas deben ajustarse a lineamientos WT.
- Las competencias en la modalidad de Freestyle se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración entre sesenta (90) a setenta (100) segundos.
- En la competencia en la modalidad de Freestyle, la línea de Yeon-mu será a elección del competidor. Al igual que la música y la coreografía.
- En la competencia en la modalidad de Freestyle, las técnicas realizadas deben estar dentro de los lineamientos WT.

5.4 PARA-TAEKWONDO

- Modalidades de combate: K41 y K44.

CATEGORÍA PARA-TAEKWONDO K41 – K44	
FEMENINO	MASCULINO
hasta 47 kg	hasta 58 kg
sobre 47 kg sin exceder de 52 kg	sobre 58 kg sin exceder de 63kg
sobre 52 kg sin exceder de 57 kg	sobre 63 kg sin exceder de 70 kg
sobre 57 kg sin exceder de 65 kg	sobre 70 kg sin exceder de 80 kg
sobre 65 kg	sobre 80 kg

- Poomsae P10 (deportistas con discapacidad visual)
- Poomsae P20 (deportistas con discapacidad intelectual)
- Poomsae P30 (deportistas con deficiencias neurológicas, hipertensión, atetosis y ataxia)
- Poomsae P40 (deportistas con discapacidad motora)
- Poomsae P50 (deportistas que requieren dispositivos de asistencia para mantener equilibrio de pie o una silla de ruedas)
- Poomsae P60 (deportistas con discapacidad auditiva)
- Poomsae P70 (deportistas de baja estatura)



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

CATEGORÍA PARA-POOMSAB:

Realizarán 2 Poomsae de forma libre de acuerdo con el grado.

GRADOS	RONDA 1	RONDA 2
Cadete 12 a 14 años	Taeguk 1 al 3	Taeguk 4 al 6
Junior 14 a 17 años	Taeguk 2 al 5	Taeguk 6 a Koryo
Senior 16 años o mas	Taeguk 3 al 7	Taeguk 8, Koryo, Keumgang, Taebek, Pyongwon, Shipjin

Nota: En el momento de la competencia los deportistas deben escoger una de cada grupo.

5.5 FESTIVAL INFANTIL (COMBATE), se realizará **PREMIACION GENERAL POR EQUIPOS** Se entregarán trofeos a los tres (3) primeros puestos, será por mayoría de medalla de oro, en caso de presentarse empate se definirá medallas de plata y posteriormente de bronce.

- Dirigido a niños de 3 a 11 años.
- Combates recreativos con petos convencionales, y cascos con protector facial (careta), se usará sistema de puntuación por pulsador.

Pirámides de 4 deportistas por estatura, edad y grado, (Principiantes y Avanzados), cada niño hará mínimo 2 combates, con un área de competencia por pareja con su respectivo equipo y juzgamiento, realizando todos los protocolos de competencia, (llamados, revisión, amonestación.)

Nota: Este festival está dirigido a los niños y niñas que están iniciando en la práctica del combate y han tenido poca participación, los participantes en esta modalidad no deben estar inscritos en categoría PRECADETE.

DIVISIONES POR EDAD:

DIVISIONES	EDAD		
PRE CADETE	CATEGORIA A	10 A 11	AÑOS
	CATEGORIA B	8 A 9	AÑOS
	CATEGORIA C	6 A 7	AÑOS
CADETE	12 A 14 AÑOS		
JUNIOR	15 A 17 AÑOS		
MAYORES	17 EN ADELANTE		
SENIOR MASTER	DIV 1 -35 A 44 AÑOS		
	DIV 2 -45 A 55 AÑOS		
PARA TAEKWONDO	16 ÑOS EN ADELANTE		



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

GRADOS:

PARA TODAS LAS EDADES	
BLANCO SIN EXPERIENCIA	BLANCO A FRANJA AMARILLO
PRINCIPIANTES	AMARILLO A VERDE
AVANZADOS	AZUL Y ROJO
NEGROS	CINTURONES NEGROS

6. **ARBITRAJE:** Se juzgará con el reglamento de la **(WT) vigente 2026**, y estará integrado por: el jefe de Árbitros, Jueces Nacionales y Distritales, quienes serán elegidos por la organización del evento.
7. **PREMIACION:** Se otorgará trofeo a los tres (3) primeros puestos de la Puntuación General, determinada por la sumatoria de medallas de oro obtenidas por cada delegación o sede Bushido.
- En caso de empate en medallas de oro, se aplicará el siguiente criterio de desempate:

- Mayor número de medallas de plata.
- Persistiendo el empate, mayor número de medallas de bronce.

Condición para que una categoría puntúe Una categoría será válida para puntaje únicamente cuando cuente con la participación de mínimo tres (3) atletas, provenientes de delegaciones inscritas distintas.

8. COSTOS:

MODALIDAD	VALOR
INDIVIDUAL	\$ 140.000
COMBATE- POOMSAE-FREESTYLE	
PAREJA	\$ 200.000
POOMSAE FREESTYLE	
EQUIPO/TRIO	\$ 210.000
POOMSAE-FREESTYLE Y TK3	
PARA- TAEKWONDO	\$ 100.000
FESTIVAL INFANTIL DE COMBATE	\$ 130.000
ADICIONAL SÓLO PARA MODALIDAD INDIVIDUAL	\$ 80.000
(no incluye festival infantil)	

- El pago de inscripción se podrá hacer a través:
 - Efectivo en el lugar del evento
 - NEQUI 3107844354
 - BRE-B @AMIGO51987804
 - CUENTA AHORROS 24157017544 CAJA SOCIAL



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

9. CRONOGRAMA

APERTURA PLATAFORMA
MARTES 18 DE AGOSTO 2026
https://smartchampion.comunisoft.com/sistema
CIERRE INSCRIPCIONES
LUNES 21 DE SEPTIEMBRE 2026 23:59 HORAS
CONGRESO TECNICO VIRTUAL
MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE 2026

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE			
ACTIVIDAD		HORA	LUGAR
COMPETENCIA	Poomsae y Freestyle Todas las categorías	2:00:00 p. m.	PRD
SABADO 26 DE SEPTIEMBRE			
ACTIVIDAD		HORA	LUGAR
PESAJE	JUNIOR Y MAYORES TODAS LAS CATEGORIAS	07:00 A 09:00 AM	PRD
COMPETENCIA	Combate Junior y Mayores, Senior +35, Senior +45 y TK3	7:30:00 a. m.	
DESFILE	TODAS LAS DELEGACIONES	1:00:00 p. m.	
COMPETENCIA	Combate Junior y Mayores, Senior +35, Senior +45 y TK3	2:00:00 p. m.	
DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE			
ACTIVIDAD		HORA	LUGAR
PESAJE	PRECADETE Y CADETE TODAS LAS CATEGORIAS	07:00 A 09:00 a.m	PRD
COMPETENCIA	FESTIVAL INFANTIL DE COMBATE	7:30:00 a. m.	
	PRECADETE Y CADETE TODAS LAS CATEGORIAS	12:00 M	
PREMIACION	GENERAL POR EQUIPOS	6:00:00 p. m.	

“El cronograma podrá estar sujeto a cambios o ajustes por parte de la organización en caso de presentarse eventualidades operativas, logísticas o de fuerza mayor que afecten el normal desarrollo del evento.”



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

10. ACLARACIONES

Regla de Participación por Nivel:

- Los deportistas solo podrán competir en la división correspondiente a su nivel:

Categoría Blanco sin Experiencia:

La división Blanco sin experiencia tendrá las siguientes restricciones de participación:

- **Nivel permitido:** Solo podrán competir deportistas con grado Blanco hasta Blanco Franja Amarilla.

Divisiones habilitadas: Esta categoría estará disponible únicamente para las siguientes divisiones por edad:

- Pre-Cadete
- Cadete
- Junior
- Mayores

No se permitirá la participación de deportistas de grados superiores ni de categorías de edad distintas a las aquí establecidas.

- **Principiantes:** Únicamente podrán participar en la división de Principiantes.
- **Avanzados:** Únicamente podrán participar en la división de Avanzados.
- No se permitirá que un deportista inscrito como principiante compita en la división de avanzados, ni que un deportista avanzado descienda a la división de principiantes.
- Los deportistas **cinturones rojos y franja negras** podrán participar en la categoría cinturones negros, bajo la responsabilidad del delegado. Cuando el deportista sea cinturón negro solo podrá participar en esa categoría.
- Es responsabilidad de cada delegación que sus deportistas participantes cuenten con la afiliación a un sistema de servicios médicos vigente y garantizar la cobertura pertinente de servicios de salud de sus atletas, oficiales y miembros de delegación, como también liberando de toda responsabilidad, al Comité Organizador, así como otros oficiales y atletas, de cualquier lesión, pérdida o situación que suscite durante su participación en la **COPA BUSHIDO 2026**, o cualquier actividad relacionada con el evento.
- Todo competidor sin excepción deberá presentar su documento de identidad en original para el pesaje.



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022
Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

- Es responsabilidad del competidor y el entrenador contar con la implementación completa para la competencia según lo reglamentado por la Federación Mundial De Taekwondo WT.
- Todos los competidores se deben acoger a la programación para participar en las categorías respectivas, si el competidor no se encuentra en el momento de competencia, será descalificado.
- Es responsabilidad de cada delegado tener durante el evento los siguientes Documentos:
 - Carnet de EPS o Sisbén,
 - Documento de identidad, seguro contra accidentes y para los menores de edad, autorización o consentimiento informado firmado por los padres para participar en el evento.
- El delegado es responsable de la veracidad de los documentos de sus atletas participantes y en caso de que haya alguna inconsistencia al respecto el atleta será descalificado y perderá cualquier puntuación obtenida para él y su equipo.
- No se permitirá el ingreso de ninguna persona al área de competencia, excepto el competidor y su delegado.
- Las inscripciones para **FESTIVAL INFANTIL** deberán realizarse por la plataforma.
- No se hará devolución de dinero por ningún concepto.

Protocolo de Vestimenta para Entrenadores y Deportistas

- **Entrenadores:**
 - Uso obligatorio de **uniforme institucional**, traje formal o sudadera oficial de la delegación.
 - No se permite el ingreso con sandalias, crocs, jeans rasgados, camisetas sin mangas o prendas no representativas de la delegación.
 - Para la zona de combate, el entrenador debe usar **chaqueta o camiseta oficial**, preferiblemente con identificación del club.
- **Deportistas:**
 - Uniforme **dobok reglamentario WT**, limpio y en buen estado.
 - Cinturón correspondiente al **grado oficial registrado** en la inscripción.



CLUB DE TAEKWONDO BUSHIDO

Reconocimiento Deportivo del I.D.R.D N°1024 de 2022

Afiliado a la Liga de Taekwondo de Bogotá resolución 0010/2003

- Para combate:
 - Uso obligatorio de **protecciones WT** (antebrazos, espinilleras, guantes, protector bucal, protector genital).
 - Botines electrónicos homologados por **Daedo**.
 - Cabello recogido; accesorios metálicos o joyería están prohibidos.
- Para Poomsae:
 - Dobok tradicional según categoría.
 - No se permite maquillaje excesivo, accesorios visibles o elementos que alteren la presentación formal.
- **Premiación:**
 - Deportistas deben presentarse con **dobok completo** y cinturón o sudadera del su delegación.
 - Entrenadores deben presentarse con **uniforme oficial** de la delegación.
- **Sanciones por incumplimiento:**
 - El juez de área podrá impedir la participación del deportista hasta que cumpla con la vestimenta reglamentaria.
 - Entrenadores que incumplan el protocolo podrán ser retirados del área de competencia.
- El deportista que arroje un casco electrónico como falta grave que amerite una sanción de Gam-jeom por parte de un árbitro, será multado económicamente, al igual que el club o sede a la que pertenece.

Dado en Bogotá a los trece días (13) días del mes de Agosto de 2026.